

Honorable Ayuntamiento Municipal  
Apan, Hidalgo.

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020, SIENDO LAS 14 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para ratificar el acuerdo de sesión 39 según acta APAN039/HA/EXT/2017 y autorizar a la C. Presidente Municipal para firmar el respectivo convenio ante la intención de pago por parte del contribuyente.
- 4.- Clausura.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora de la asamblea, Marahí Cortés Cabrera y estando presentes 11 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se da lectura al orden del día por voz del moderador de la sesión.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que hay una pequeño error en la forma de redactar el punto, por lo que solicita modificarlo.

Encargada de Despacho de Secretaría General: Indica que quedaría de la siguiente manera: Análisis, discusión y en su caso aprobación del descuento en el impuesto predial de la cuenta No. R-259 propiedad de la Lic. Diluvina Ontiveros Romero con domicilio en la Hacienda Chimalpa.

Con 11 votos a favor queda aprobado la modificación al orden del día.

**3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DESCUENTO EN EL IMPUESTO PREDIAL DE LA CUENTA NO. R-259 PROPIEDAD DE LA LIC. DILUVINA ONTIVEROS ROMERO CON DOMICILIO EN LA HACIENDA CHIMALPA.**

Encargada de Despacho de Secretaría General: Comenta que dará lectura a los acuerdos mencionados.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Expresa que se dé la explicación del porque se llegó a estos acuerdos.

Encargada de Despacho de Secretaría General: Manifiesta que se acercó la propietaria de la Hacienda Chimalpa y solicitó que se ratificará el descuento en su impuesto predial y se acercó a la maestra para ver si aún estaban en disposición de apoyarla o no en el descuento del predio.

Regidor Raúl Olvera: Expresa que muestra su desacuerdo porque no hay equidad, porque esté contribuyente no es de escasos recursos, sin embargo es institucional y acata la decisión de la mayoría.

Regidor Miguel Jiménez: Indica que los acuerdos salieron de las mesas de trabajo que previamente realizaron y está de acuerdo en la condonación y en la aportación de la Licenciada.

Regidor Efrén Espinoza: Expresa que el razonamiento es bueno en cuanto a que es una persona que tiene recursos, sin embargo se está en un sistema capitalista en donde siempre quien tiene menos recursos soporta lo más difícil y pasado. Le explicaba la dueña del inmueble que tiene personas a su cargo y a pesar de las medidas del gobierno federal, a su gente la ha escalonado para que trabajen con su sueldo íntegro. También le comentaba que no han sido buenos tiempos para la hacienda, por lo que considera viable la condonación en estos momentos.

**Acuerdos:**

**1.- Se autoriza la condonación del 85% del impuesto predial de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 recargos de los mismos, correspondiente a la cuenta predial de número R-259, propiedad de la Lic. Diluvina Ontiveros Romero con domicilio en Hacienda Chimalpa.**

**2.- En apoyo al municipio donará 8 estantes que serán utilizados para el archivo general.**

**Con 10 votos a favor y 1 abstención del Regidor Raúl Olvera Rodríguez, quedan aprobados los acuerdos del punto número tres del orden del día.**

**4.- CLAUSURA.**

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Profa. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, se dan por concluidos los trabajos de la ducentésima décima octava sesión extraordinaria siendo las 15 horas con 33 minutos del día 20 de abril del año 2020, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal  
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega  
Presidenta Municipal Constitucional

C. Edgar Cruz Rico  
Síndico Presurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés  
Regidora

C. Raúl Olvera Rodríguez  
Regidor

C. Claudia Verenisse Fernández Barrios  
Regidora

C. Estén Espinoza Plebzo  
Regidor

C. Ma. Dolores Avila Ramirez  
Regidora

C. Salvador Arce Anaya  
Regidor

~~C. Mariana Cortés Cabrera~~  
Regidora

C. Alejandra Pavón Hernández  
Regidora

C. Miguel Angel Jiménez Cortés  
Regidor

C. Naxhup Gutiérrez Márquez  
Regidor

C. Cecilio Monroy Olivares  
Regidor

C. Benjamín Antonio Ortega Rojas  
Regidor